

Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Primer Regidor C. Rafael Quintanar González, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011 – 2013, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 126, 133 y 145 y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 10, 11, 20, 23, 30, 31, 49, 50, 51, 52, 53, 71, 72, y aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 65, 66, fracción I, Inciso d), 90, fracción IV y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 5, fracción XIV, 6, fracción III, 73, 74, 131 y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 78 y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus Leyes reglamentarias corresponde a la Federación, los Estados y los Municipios organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y los programas de desarrollo; -----

Que la planeación democrática, es el proceso mediante el cual, se implementan de manera permanente y sistemática, los mecanismos institucionales orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en la definición de objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, generándose con ello, nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la comunidad y su gobierno; -----

Que la planeación democrática es una Garantía Constitucional de carácter eminentemente social, porque a través de ella, se coadyuva a la consecución de los fines y objetivos socioeconómicos políticos y culturales de la Nación; -----

Que en ese contexto, la planeación democrática del desarrollo municipal es una responsabilidad de los Ayuntamientos, a fin de garantizar el diseño de políticas encaminadas al desarrollo integral y sustentable de los Municipios; -----

Que la conducción de la planeación municipal por parte de los Ayuntamientos, implica para estos la responsabilidad de que el desarrollo del municipio se realice acorde al fortalecimiento del pacto federal y de un municipio libre y autónomo; -----

Que en ese tenor, el plan municipal de desarrollo, es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que contiene las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, económica y social de los municipios; -----

Que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cinco meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, y su vigencia no deberá exceder del período constitucional que le corresponda, aunque puede contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo; -----

Que una vez aprobados y publicados los planes municipales de desarrollo, adquieren el carácter obligatorio para las autoridades y órganos responsables de la planeación, en el ámbito de sus respectivas competencias; -----

Que en ese contexto, el comité de planeación para el desarrollo municipal, es la instancia en la que se coordinan la federación, el estado y el municipio, así como particulares, organismos, instituciones y representantes de los sectores social y privado para desarrollar el proceso encaminado a la elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal; -----

Que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan de Desarrollo Municipal que se somete a la consideración del Ayuntamiento fue consensado en el seno del comité de planeación para el desarrollo del Municipio de Benito Juárez y validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo, a través del comité de planeación para el desarrollo del Estado; -----

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011 – 2013, es un documento interinstitucional, que a partir de la identificación de las principales demandas y necesidades de la población en general, establece como líneas prioritarias de acción, gobernanza, transparencia y seguridad pública; desarrollo urbano y medio ambiente sustentables; desarrollo económico y turismo sustentables; desarrollo social y calidad de vida; -----

Que la manera de clasificar los temas y acciones contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo surgen de los compromisos adquiridos en campaña durante el proceso electoral, así como de diversos foros de consulta ciudadana y reuniones de trabajo que lleva a cabo el Comité de Planeación para el Desarrollo, los cuales son necesarios para el diseño técnico-operativo del Plan Municipal de Desarrollo; -----

Que resulta imperativo que el gobierno recupere su legitimidad como el principal orientador y rector del desarrollo del municipio, lo cual se pretende lograr nutriendo el Plan de Desarrollo Municipal, con los enfoques de los diferentes actores sociales y políticos que integran el Municipio, aspirando con ello a una eficaz coordinación de las áreas de gobierno municipal, mejorando los resultados e impactos de las acciones de gobierno; -----

Que la Ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece que el Comité de planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, validara la compatibilidad de los Planes Municipales de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que mediante oficio numero D.G/0106/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, la Dirección General de COPLADE valido el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, del Municipio; -----

Que por las consideraciones expuestas se tiene a bien someter la aprobación de los miembros de este Ayuntamiento los siguientes puntos de: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertase. -----

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley, y remítase para su conocimiento a la Honorable XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo. -----

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes. -----

Al concluir la lectura del documento el Primer Regidor C. Rafael Quintanar González, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Décima Regidora C. María de Guadalupe Novelo Espadas**, manifestó: Buenas noches. Con el permiso de mis compañeros regidores. Solicité la palabra para verter los siguientes comentarios al tema. Vamos aprobar el Plan Municipal de Desarrollo porque es un documento necesario para la buena marcha de los trabajos de esta Administración y para poder llevar resultados concretos a los ciudadanos de Benito Juárez. Sin embargo es mi obligación destacar, que al bajar del Plan a los programas se deben de hacer los ajustes necesarios para que las acciones y los resultados sean realizables y positivos. Voy a mencionar un ejemplo, en materia de salud. Sabemos que corresponde al ámbito federal y estatal, difícilmente vamos a poder contar con hospitales municipales, sin embargo, sí podemos realizar programas y acciones que coadyuvan a la salud pública, como la descacharrización, patios limpios, cultura de la higiene personal, etc., son cosas que están a nuestro alcance y que coadyuvan grandemente a mejorar la salud comunitaria. Y así podemos mencionar otros rubros, como educación, ecología, saneamiento ambiental, etc. Por estas y muchas razones más he decidido votar a favor del Plan Municipal de Desarrollo, al mismo tiempo quiero solicitar que los programas de cada área sean revisados con una visión más amplia y emprendedora, tratando de llevar los mejores servicios municipales posibles a los ciudadanos de Benito Juárez. Nuestra gente lo merece. Es cuanto. Al concluir, solicitó el uso de la voz la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, para manifestar: En los mismos términos de mi participación de la vez pasada. El acuerdo que nos acaban de leer no está contemplado la lectura del Plan. El Plan lo analizamos en varias sesiones de precabildeo, hicimos algunas observaciones, algunas fueron tomadas en cuenta, nos remitió la Secretaría Técnica el Plan pero en este momento la Secretaría General no nos ha hecho llegar o al menos no a la Regiduría en la que yo estoy, el Plan que va a formar parte de este acuerdo. Entonces a mí sí me preocuparía que en este momento yo tuviera que estar aprobando un plan que no tengo a la vista para poderlo cotejar con el que yo tuve. Yo estuve solicitando toda la tarde que me remitieran el Plan para ver si quedó en los mismos términos en que la Secretaría Técnica nos giró un documento hace algunos días, me parece que el jueves pasado, algo así. Pero desconozco si del jueves a la fecha de hoy haya algún documento que se haya modificado, algún apartado que se haya modificado, y sí sería muy importante que antes esta soberanía votará un plan que nos va a regir durante lo que resta nuestra administración. Me parece ser que el Regidor Quintanar sí tiene, le pasaron el Plan. La Secretaría. ¿A qué hora? Yo estuve en oficina hasta la cinco de la tarde y tampoco recibí vía electrónica el correo. Seguidamente y solicitando el uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento C. José Eduardo Galaviz Ibarra**, manifestó: Sí me permiten, nada más precisar. El día de ayer se envió por correo y el día de hoy nuevamente se envió por correo a las 15:23; aquí tengo la hora que se reenvió, no solamente lo que envió la Secretaría Técnica sino también la Secretaría General, incluso con unas observaciones de semántica que no validaban el concepto. A lo que la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, en uso de la voz, manifestó: Solamente para recordar. Aquí me están mostrando un correo en el que aparezco. ¿Qué hora es? Voy a revisar. Dice: 3:37. Yo revisé hasta las cinco de la tarde y no tenía yo nada. Pero además yo mandé a alguien a la Secretaría para preguntar y nadie en la

Secretaría me supo dar respuesta del Plan. Tampoco nos llegó el documento como nos debe de llegar a nuestras oficinas por oficio. Entonces a mí sí me parece, yo en este caso lo que haré en virtud de que yo iba a votar en contra pero como veo que hay un correo que me está presentando pues me voy a abstener porque no lo tengo a la vista. Entonces yo nada más sí lo pongo a consideración que yo sí mandé personal a hacerse del documento, tampoco me llegó a la oficina, revisaré porqué aparezco en el correo y no lo tengo yo registrado y estuve revisando. Y ojalá que el Plan traiga las modificaciones que se plantearon a la Secretaría Técnica, pero que sí aparece en este documento que nos entregó la Secretaría Técnica pero desconozco si van a formar parte del documento que ya van a hacer en la Secretaría General, ¿no? Es cuanto. A continuación solicitó el uso de la voz el **Séptimo Regidor C. Sergio Flores Alarcón**, quien manifestó: Que tal, muy buenas noches compañeros Regidores y a la amable audiencia que ahorita nos sintoniza por Cancún Radio. Sí es importante mencionar que el trabajo que hoy hizo este Cuerpo Colegiado para llegar a un proyecto requirió de muchas horas y sobre todo de mucha participación de los funcionarios de este gobierno. Inclusive hubo comparecencia de algunos funcionarios de ellos, Regidores, la Síndico; y eso habla de un trabajo en equipo por parte de este Cabildo. Y creo que hay que resaltar que hay muchas acciones, como bien decía la Regidora Lupita Novelo, que hay que promover, hay muchas programas, hay muchas actividades que debemos darle seguimiento, para que no sea solamente un documento más de escritorio, sino que sea una realidad viva y que nuestra actividad como miembros de Cabildo sea justamente la de supervisar que se lleven a cabo. El día de hoy estamos dejando no solamente un documento estamos entregando un proyecto de acción de este gobierno, donde están representados todos los partidos políticos: el Partido Verde Ecologista, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, que hoy es Movimiento Ciudadano, y por supuesto, el Partido de la Revolución Democrática. Sí quiero resaltar el trabajo del Maestro César Castro, que estuvo muy al pendiente con cada uno de nosotros para que puedan llegar las observaciones. Pero lo que sí tenemos que llevar a cabo en la mesa es que los benitojuarences tienen que sentirse que este gobierno está preocupado porque las cosas se hagan y se hagan bien. Ahí está el tema de educación, que hemos roto muchos paradigmas con la entrega de útiles escolares, que también fue producto de ese trabajo de Cabildo, donde se hizo una reasignación de presupuesto y que hoy lo podemos ver como una política pública a la que aspiramos que todos los niños de Benito Juárez en educación básica puedan ser beneficiados. Estamos viendo acciones también en el deporte. Y por supuesto que hay mucha necesidad de poder emplear y proyectar lo que los benitojuarences necesitan. Y yo creo que hay que decir a los benitojuarences que hay valores en este Cabildo, y que por supuesto estaremos muy al pendiente y vigilantes para que ellos puedan llegar a su feliz término porque es nuestro objetivo. Muchas gracias. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Octavo Regidor C. Julián Aguilar Estrada**, para manifestar: Gracias; con la venia de todos mis compañeros de este Ayuntamiento, saludo al público que nos escucha y que atiende esta sesión. En primer lugar comentarles, me sumo al reconocimiento del esfuerzo que por parte de la Secretaría Técnica se ha llevado a cabo para socializar de la mejor forma el trabajo de lo que hoy forma parte este Plan Municipal de Desarrollo. Y resaltar e insistir mi opinión respecto al área que me compete y que presido con mucho gusto que es Turismo. Este Municipio y prácticamente el Estado sabemos que preponderantemente el turismo es la actividad que rige la actividad económica. Y que independientemente de que al igual como se ha comentado la Federación y el Estado tiene una participación muy activa, también considero que debemos hacer nuestra ésta responsabilidad, de fomentar programas que a nuestro municipio le dé fortaleza en lo que a turismo se refiere. Por lo tanto quisiera dejar en esta sesión, que quede asentado, que me gustaría que los integrantes de este

Ayuntamiento nos comprometiéramos a que en el transcurso y en el desarrollo de nuestra administración, consideráramos independientemente de que es pobre lo que existe dentro del Plan Municipal de Desarrollo para efectos de turismo, que pudiéramos nosotros diseñar programas que se sumen posteriormente. Yo reconozco el trabajo del Director de Turismo, que ha estado muy activo en este periodo sin embargo sabemos que debemos de darle más calidad y más fuerza al turismo desde el ámbito municipal. Y quisiera también solicitar que si nosotros tenemos o ustedes como parte de este Ayuntamiento algunas propuestas que pudiéramos impulsar desde la Comisión serán bienvenidas debido a que en realidad creo que el turismo puede recuperarse, el turismo todavía tiene mucho que aportar a este municipio y nosotros debemos como gobierno crear las condiciones para que esto sea una realidad y por supuesto se beneficien todos los que formamos este municipio, la parte empresarial, los ciudadanos, los trabajadores y que sigamos teniendo una fortaleza y sigamos siendo el primer polo turístico a nivel nacional y Latinoamérica. Sumarnos por supuesto a la campaña del Año del Turismo, todavía nos queda algunos meses que podemos rescatar y que de esta manera podamos terminar un año y un periodo fortalecidos en la materia turística. Espero que podamos considerarlo y que en lo sucesivo podamos también hacer realidad estos programas y que puedan llevarse a cabo de la mejor forma. Es cuanto. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Tercer Regidor C. Roberto Hernández Guerra**, quien manifestó: Con la venia de mis compañeros del Cabildo, compañeras de Cabildo. Yo quiero hacer en particular una mención de agradecimiento a la atención que el Maestro César Castro prestó a las observaciones que le hicimos nosotros en lo relacionado al sector salud. Yo he insistido en decir que por tradición y por error la Dirección de Salud Municipal atendía exclusivamente, el caso de atención directa, de entrega de medicinas y consultas a los ciudadanos, siendo la función principal la de prevenir las enfermedades y atender en la fase presintomática, la detención en la fase presintomática. Y como resultado de estas pláticas y de la participación del Doctor García Góngora, las reuniones con el Maestro César Castro fueron atendidas estos comentarios y estas sugerencias y fueron puestas claramente aquí en el Plan. Estamos viendo que dentro de las estrategias rectoras está el emprender acciones permanentes de limpieza y descacharrización de predios en general con la participación ciudadana y con el otro punto como estrategia rectora, proporcionar atención médica integral de carácter preventivo y de primer nivel, que era precisamente la inquietud que manifestábamos y que fue atendida puntualmente por la persona encargada directa de elaborar el plan con la participación de especialistas y del Cabildo propiamente. Muchas gracias Maestro y le felicito. Y en uso de la voz el **Primer Regidor C. Rafael Quintanar González**, manifestó: Yo sí quisiera primero que nada comentar que estamos dando cumplimiento a un procedimiento de carácter legal, político, de corresponsabilidad para con el pueblo de Benito Juárez. También felicitar el esfuerzo y la dedicación que puso la Secretaría Técnica. Lamento mucho la ausencia de los directores, ojala y eso no sea en el cumplimiento del Plan Municipal, lo cual yo creo que será diferente por la dedicación y el trabajo que los Regidores han puesto en todo momento para poder estar activos, vigilantes en cuanto a lo que es el ejercicio de la administración. Y como lo comentaba nuestro compañero Sergio Flores, es muy importante romper paradigmas en todos los sentidos, no nada más en materia de educación; ya lo comentaba nuestro compañero Regidor, se requiere en materia de salud, de turismo. Creo que si hubiera las condiciones para llamar a plantear un verdadero pacto social para reinventar a Cancún creo que sería muy oportuno. Estamos viviendo momentos de crisis muy acentuados en materia de seguridad, de desempleo y donde todos los sectores de alguna manera tienen que asumir su corresponsabilidad social. Hoy los regidores de las diferentes fracciones estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo poniendo a trabajar nuestra creatividad, nuestro compromiso, nuestro talento; pero no es suficiente, hay muchos temas que

revisar, que regular, que transformar. Ya lo decía el compañero Julián Aguilar, el tema del Todo Incluido, por ejemplo, es un tema que hay que revisar a fondo. El tema de las Ventanas al Mar, para que nuestra sociedad pueda tener espacios recreativos y sacar un tanto el estrés. El acabar con esas famosas cuotas voluntarias, así como hoy se están repartiendo útiles escolares, deberíamos de ver que se aplicará la ley y evitar este tipo de cobros que hoy lastiman y afectan a la economía familiar. Pero son muchos temas, sin embargo, yo confío en que lo que hoy en día aprobemos y con la vigilancia y el trabajo del cuerpo de Regidores vamos a estar muy atentos. Lo cual será muy importante que se cumpla con un esfuerzo que está tratando de llevar a cabo esta Administración, que es la transparencia en el ejercicio de la administración y en el manejo de los recursos públicos, para esos pocos recursos con lo que hoy cuenta Benito Juárez, se puedan transformar en millonarias inversiones de carácter social para el beneficio de los benitojuarenses. En ese sentido yo también voy a emitir mi voto a favor. Y lo digo muy claro, no será un cheque en blanco será un compromiso que vamos a signar para estar vigilantes en la parte que nos corresponde. No habiendo otra observación el Primer Regidor C. Rafael Quintanar González, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **mayoría** de votos, con 16 a favor y 1 abstención de la Regidora Lourdes Latife Cardona Muza.-----

Terminado el punto anterior el Primer Regidor C. Rafael Quintanar González solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día. -----

Quinto.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Primer Regidor C. Rafael Quintanar González, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles siete de septiembre del año dos mil once, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----